



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.15 DEL 26 DE MAYO DE 2021	VERSIÓN: 3.0
	FECHA: 12/12/2018
	Página 1 de 6

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Se desarrolló a través de la herramienta virtual Meet	Miércoles 26 de mayo de 2021	8:00 a.m.	1:17 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Vicerrector Académico	Carlos Pacheco Ruiz	X		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	X		
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz			
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Docentes	Santander De La Ossa Guerra	X		
Representante de los Estudiantes	Jaider Alberto Ibáñez Palencia			X
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	X		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
David Galvan Borja	Jefe de Departamento de Farmacia

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.2. Estudio y aprobación del Acta No.11 de 2021.3. Estudio y decisión de solicitud de creación de las asignaturas electivas: Introducción a la Ecología Espacial y Distribución de Especies y Ecotoxicología, que serán ofrecidas por el departamento de Biología y Química.4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de propuesta de rediseño curricular del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de la Facultad Ciencias de la Salud.5. Estudio y decisión de solicitud de equivalencias de examen nacional para ingreso a la educación superior con pruebas Saber 11.6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se aprueban nuevas modalidades de trabajo de grado para la Facultad de Ingeniería".7. Estudio y aval a los proyectos de Acuerdo por medio de los cuales se aprueban las políticas de: Editorial, Egresados, Extensión y Proyección Social, Diversidad e Inclusión, Multilingüismo, Investigación y Bienestar Universitario.8. Estudio y aval a propuesta de Modelo Pedagógico Curricular de la Universidad de Sucre.9. Correspondencia.10. Proposiciones y varios.

DESARROLLO
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, seguidamente, el Vicerrector Académico, solicita que se excluyan los puntos 7° y 8° del orden del día, de igual manera solicita que se adicione un punto para estudiar y analizar la modificación del calendario académico vigente.</p> <p>La Representante de los Jefes de departamentos solicita que se incluya en el orden del día el estudio y análisis de la situación de los docentes frente al paro.</p> <p>El Consejo Académico decidió aprobar el orden del día excluyendo los puntos Nos.7 y 8, reemplazándolos por el estudio y análisis de la modificación al calendario académico vigente y análisis de la situación de los docentes frente al paro, cambiando la secuencia planteada inicialmente, como se podrá observar a continuación.</p>



MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta No.11 de 2021.
3. Estudio y decisión de solicitud de creación de las asignaturas electivas: Introducción a la Ecología Espacial y Distribución de Especies y Ecotoxicología, que serán ofrecidas por el departamento de Biología y Química.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de propuesta de rediseño curricular del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de la Facultad Ciencias de la Salud.
5. Estudio y decisión de solicitud de equivalencias de examen nacional para ingreso a la educación superior con pruebas Saber 11.
6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se aprueban nuevas modalidades de trabajo de grado para la Facultad de Ingeniería".
7. Estudio y aprobación de modificación al Calendario Académico para el periodo académico 2021 – 02.
8. Estudio y análisis de sobre la situación actual con respecto al paro nacional y la situación de docentes de cátedra de la Universidad de Sucre.
9. Correspondencia.
10. Propositiones y varios.

2. Estudio y aprobación del Acta No.11 de 2021.

Acta No.11 de 2021.

Se leyó el Acta No.11 de 2021, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

La Representante de los Jefes de Departamento señala que, es importante que dentro del orden del día se establezca que directriz se debe tomar con relación al paro y hay algunos semestres que quieren retornar a clases, de igual manera para saber qué ocurrirá con los docentes de cátedra.

Manifiesta que algunos semestres de los programas de la Facultad de Ciencias de la Salud han expresado que desean retornar debido a que no quieren atrasarse en el desarrollo de sus actividades en especial los estudiantes de noveno semestre del programa de medicina.

El Rector señala que se hizo una reunión convocada por el Consejo Académico, con la finalidad de hacer un análisis de la situación, no solo de los docentes de cátedra si no para analizar lo necesario sobre la posibilidad de retorno de los estudiantes a las actividades. Señala que, la reunión se programó para el día lunes con la participación con los tres estamentos, pero el Sindicato de Profesores ASPU convoco una asamblea el día martes; aclara que, en medio de esta situación desde el punto de vista jurídico, no es posible pagarles a los docentes sin haber laborado, porque legalmente se paga el servicio prestado, los estamentos no presentaron respuesta.

El Representante de los Docentes manifiesta que si se suspende el contrato de los catedráticos también se estarían perjudicando a los estudiantes, lo ideal del asunto sería mejor suspender el semestre y seguidamente se puede suspender los contratos de los docentes.

El Rector manifiesta que, en aras de salvaguardar la situación de los docentes de planta, suspender el semestre no sería una opción oportuna, de igual manera, se debe analizar todo lo que la suspensión implicaría en costos para la universidad.

El Representante de los Decanos sugiere que se requiere el análisis y la discusión sobre el tema una vez dentro del orden del día se aborde el tema.

3. Estudio y decisión de solicitud de creación de las asignaturas electivas: Introducción a la Ecología Espacial y Distribución de Especies y Ecotoxicología, que serán ofrecidas por el departamento de Biología y Química.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 10 de junio y el 6 de agosto de 2020, analizó la solicitud de creación de las asignaturas electivas: Introducción a la Ecología Espacial y Distribución de Especies y Eco toxicología, que serán ofrecidas por el departamento de Biología y Química. Este organismo decidió delegar a la Decana Facultad de Educación y Ciencias para que se reuniera con el Vicerrector Académico, con la finalidad de ser sometido a su revisión y ajustes necesarios.



En atención a dicha delegación, se recibió oficio por medio del cual se remite la propuesta con los ajustes propuestos, para la creación de las mencionadas asignaturas. Se adjunta solicitud (**Anexo 1**).

La jefa del departamento de Biología y Química es invitada para hacer la sustentación de las inquietudes formuladas por el Consejo Académico respecto de la forma en que estas asignaturas electivas pueden ser impartidas dadas las condiciones generadas por la emergencia sanitaria declarada en virtud de la pandemia; al respecto la jefa manifiesta que previa conversación con los miembros del Comité Curricular del programa de Biología, estos no vieron ninguna dificultad en hacer los ajustes para que estas asignaturas electivas fuesen impartidas de manera virtual a través de la presencialidad remota.

El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de creación de las asignaturas electivas Introducción a la Ecología Espacial y Distribución de Especies y Ecotoxicología, que serán ofrecidas por el departamento de Biología y Química, de igual manera, recomendó que se realizaran ajustes en el formato de acuerdo a nuevo modelo pedagógico para efectos de darle viabilidad a las mismas.

4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de propuesta de rediseño curricular del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de la Facultad Ciencias de la Salud.

Se leyó oficio CFCS 012 – 01 de fecha 21 de mayo de 2021, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 19 y 21 de mayo del año en curso, decidió avalar la propuesta de rediseño curricular del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, la cual se presenta con miras a aspirar a la renovación de Registro Calificado del mencionado programa, y para permitir la construcción del documento maestro a presentar ante el Ministerio de Educación, más específicamente para permitir la construcción de la Condición de calidad. Se adjunta solicitud (**Anexo 2**).

El Representante de los Docentes manifiesta que la propuesta está fundamentada en los nuevos lineamientos pedagógicos, en razón de ello solicita que con posterioridad a la aprobación del proyecto de acuerdo que contiene el nuevo modelo pedagógico de la universidad sea atendida la propuesta.

La Representante de los Jefes de departamento manifiesta que el programa de Fonoaudiología también presentó su propuesta fundada en el nuevo modelo pedagógico de la Universidad, en tal sentido sugieren que no se aplase porque ellos tienen unos tiempos determinados para presentar la propuesta ante el Ministerio de Educación.

El Consejo Académico decidió aplazar la decisión, hasta tanto se apruebe el nuevo modelo pedagógico de la institución.

5. Estudio y decisión de solicitud de equivalencias de examen nacional para ingreso a la educación superior con pruebas Saber 11.

Se leyó oficio CFCS 012 – 02 de fecha 21 de mayo de 2021, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 19 y 21 de mayo del año en curso, decidió remitir para los fines pertinentes, la evaluación de equivalencia entre examen de estado para ingreso a la educación superior y pruebas saber 11 del aspirante Remberto Ojeda Mejía, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7 de la Resolución 100 de 2014, como se observa a continuación:

Áreas pruebas saber 11 nueva estructura.		Examen de estado para ingreso a la educación superior 1980.	
1	Lectura crítica	1	Aptitud Verbal.
		2	Español y Literatura.
2	Matemáticas	3	Matemáticas –Aptitud.
		4	Matemáticas –Conocimientos.
3	Ciencias Naturales	5	Biología.
		6	Química.
		7	Física.
4	Ciencias sociales y competencias Ciudadanas	8	Sociales.
5	Inglés	9	No tiene equivalencia.
6	No tiene equivalencia.	10	Electiva: Contabilidad y comercio.



El Consejo académico decidió aprobar la propuesta de la tabla de equivalencias de examen nacional para ingreso a la educación superior con pruebas Saber 11.

6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se aprueban nuevas modalidades de trabajo de grado para la Facultad de Ingeniería”.

Se leyó oficio C.F.I.069 de fecha 22 de abril de 2021, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 22 de abril del año en curso, avaló el proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se aprueban nuevas modalidades de trabajo de grado para la Facultad de Ingeniería”, argumentado en que dicha propuesta tiene como propósito promover la eficiencia de los procesos de formación, y que hace necesario implementar otras modalidades de trabajo de grado, que viabilicen el cumplimiento que tiene como requisito la actualización permanente de los programas y sus procesos académicos por parte de las Unidades Académicas y decidieron remitirlo para su aval y posterior aprobación. Se adjunta solicitud (**Anexo 3**).

Ante la propuesta expuesta por el Representante de los Decanos, el Representante de los docentes propone que dada la connotación investigativa de la propuesta y encontrándose en estado de análisis la política de investigación de la División de Investigaciones, sería apropiado analizar cómo se involucra la solicitud de la Facultad de Ingeniería en el diseño de la mencionada política, de igual manera recomienda robustecer más la propuesta de tal manera que se pudiera pensar que una propuesta tan interesante pudiera ser ajustada para ser aplicada a todos los programas de la institución, ante ello el Vicerrector Académico, el Rector y la Representante de los Jefes de Departamento manifestaron encontrarse de acuerdo con la propuesta.

Conforme lo anterior, el Consejo Académico decidió, aplazar la decisión hasta tanto se realicen los ajustes necesarios para que la propuesta de modalidad de grado pueda ser adaptada para todos los programas de la Universidad de Sucre.

7. Estudio y aprobación de modificación al Calendario Académico para el periodo académico 2021 – 02.

El Vicerrector Académico manifiesta que a la fecha de la presente sesión se tenían 403 persona inscritas, el número ha sido muy bajo de inscritos, manifiesta que solicito a la oficina de Computo y Sistemas que elaboren un video a manera de instructivo paso a paso de todo lo que se debe hacer para agotar el proceso de inscripción, dado que el pago de la inscripción no es lo único que el aspirante debe realizar para quedar debidamente inscrito en algún programa, de igual manera manifiesta que, se les está informando a las personas que deben finalizar el proceso de inscripción a través de llamadas por parte de los funcionarios de la oficina de Admisiones Registro y Control Académico. Sostiene el Vicerrector Académico, que la finalidad de la solicitud es ampliar el periodo de inscripciones con el objeto de permitirle a un número mayor de personas desarrollar el proceso de inscripción e incrementar el número de inscritos para el periodo 02 de 2021.

El Consejo Académico decidió aprobar la modificación del Calendario Académico para el periodo 02 de 2021.

8. Estudio y análisis de sobre la situaciactual con respecto al paro nacional y la situación de docentes de catedra de la Universidad de Sucre.

El Rector manifiesta que, la situación es un tanto compleja debido a que las formalidades que rodean el contrato de vinculación de los docentes de catedra establece que para poder recibir remuneración debe laborar el número de horas pactadas en la resolución de vinculación, lamentablemente, no es posible desatender lo establecido en la norma, porque de hacerlo ello implicaría una serie de incumplimientos que tienen efectos legales, dado que se debería justificar el pago de una serie de obligaciones no cumplidas. La voluntad se encuentra dirigida a que la decisión que se tome busque no afectar a los docentes de catedra, no solo por las condiciones actuales por la pandemia, sino también porque ellos tienen un grado de vinculación muy frágil que está sujeta a lo establecido en la norma y el contrato de vinculación, aclara el Rector que, en razón a esa situación y previo concepto jurídico se hizo necesario suspender la vinculación de los docentes de catedra, sin que ello implique que las contribuciones relativa a seguridad social se suspendan, por ley le asiste a la Universidad continuar con dicha obligación y así será hasta tanto se resuelva la situación que se viene presentando por causa del paro.

El Representante de los Docentes manifiesta que los docentes de catedra ya están enterados de la Resolución de suspensión de la vinculación, por lo tanto, expresa su preocupación al igual que la



Representante de los Jefes de Departamento, quienes manifiestan que, lo apropiado es que se dé la suspensión también del semestre, dado que no tiene sentido tener un semestre activo sin estudiantes y sin docentes. De igual manera, manifiestan que la Universidad de Córdoba suspendió de forma preventiva el semestre por un periodo de 15 días y al parecer el mes de mayo le será consignado a los docentes de cátedra.

De otra parte, señala el Representante de los Docentes que se mantiene en pie la decisión de la asamblea triestamentaria y en razón a ello sería conveniente que desde el Consejo Académico se tuvieran unos derroteros para orientar la asamblea, señala que, al parecer entre un sector del profesorado la posibilidad de hacer paro escalonado no ha tenido acogida, por lo tanto, lo ideal podría ser suspender el semestre.

La Representante de los Jefes de Departamento manifiesta que, a los docentes que han continuado laborando en las actividades misionales diferente a la academia deberían recibir el pago por la realización de esas labores.

Conforme lo anterior, el Vicerrector Académico manifiesta que el reconocimiento de las horas laboradas en actividades misionales para los docentes de cátedra se realizará previa certificación del cumplimiento de las mismas por parte del jefe del departamento y siempre y cuando esas horas hayan sido relacionadas en las cargas académicas de dichos docentes.

Frente a la discusión, el Consejo Académico decidió delegar al Vicerrector Académico, al Representante de los Docentes, a la Representante de los Jefes de Departamento y a la Secretaria General, con la finalidad de construir un documento que contenga la propuesta del Consejo Académico respecto a la suspensión del semestre, analizando si es posible alegarla desde el día 4 de mayo o a partir de la fecha, para ello se debe solicitar concepto a la oficina jurídica con el objeto de tener mayor claridad al respecto; el Rector señala que, de ser necesario pueden ser invitados a la reunión la División de Recursos Humanos y la Oficina Jurídica.

Se deja constancia que, la citada comisión se reunió el día 27 de mayo a las 3:00 p.m. previa entrega del concepto jurídico, el cual se anexa a la presente acta, y posterior a su análisis y discusión sobre el concepto jurídico y la situación de los docentes se decidió frente al paro nacional, ésta recomendó que no se proceda con la suspensión del semestre dado que no es aplicable la figura de la retroactividad frente a la situación concreta. De otra parte, se analizaron aspectos como las implicaciones de la suspensión de la resolución de vinculación de los docentes de cátedra y la implicación en el pago de cotización para pensión entre otros aspectos.

El Consejo Académico previo estudio y análisis de sobre la situación presentada respecto al paro nacional y como ello afecta a los docentes de cátedra de la Universidad de Sucre decidió, no suspender el semestre académico.

9. Correspondencia.

La Secretaria General deja constancia que no se agendaron para la presente acta.

10. Proposiciones y varios.

El Representante de los Docentes expresa que muchos de los miembros del estamento que representa le han preguntado por el estado del proceso vacunación gestado por el Gobierno y por el Ministerio de Salud. Al respecto el Rector señala que, la información solicitada de absolutamente todos los trabajadores fueron relacionados en el SNIES, conforme las universidades vayan agotando el procedimiento, desde el Ministerio de Salud informaran la fecha en la cual se realizará la vacunación, es de aclarar que, lo que le correspondía hacer a la universidad desde la semana pasada se cargó al sistema, de tal manera que hasta los trabajadores de la bolsa de empleados, fueron relacionados para el proceso de vacunando.

Segunda proposición, tiene que ver con el comité de puntaje, en la norma interna Acuerdo No. 15 de 2008 establece que debe reunirse todos los meses, y este año el comité de puntaje no se ha reunido.

El Vicerrector Académico manifiesta que él se solicitó que el primer comité de puntaje se realice en el mes de marzo, y por alguna u otra razón se ha estado aplazando, pero se está a la espera de la posibilidad de realizarlo este viernes 27, pero se cuenta en disposición de cumplir con el requerimiento

La sesión finalizó a la 1: 17 p.m. se dio por terminada la sesión.



DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
El Consejo Académico decidió aprobar el acta No. 11.	Secretaria General	26 de mayo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de creación de las asignaturas electivas Introducción a la Ecología Espacial y Distribución de Especies y Ecotoxicología	Secretaria General	26 de mayo de 2021
El Consejo Académico decidió aplazar la decisión de aprobar el modelo pedagógico del programa de Tecnología de Regencia en Farmacia, hasta tanto se apruebe el nuevo modelo pedagógico de la institución.	Secretaria General	26 de mayo de 2021
El Consejo académico decidió aprobar la propuesta de la tabla de equivalencias de examen nacional para ingreso a la educación superior con pruebas Saber 11.	Secretaria General	26 de mayo de 2021
Conforme lo anterior, el Consejo Académico decidió, aplazar la decisión hasta tanto se realicen los ajustes necesarios para que la propuesta de modalidad de grado pueda ser adaptada para todos los programas de la Universidad de Sucre.	Secretaría General	26 de mayo de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la modificación del calendario académico para el periodo 02 de 2021.	Secretaría General	26 de mayo de 2021
El Consejo Académico previo estudio y análisis de sobre la situación actual con respecto al paro nacional y como ello afecta a los docentes de cátedra de la Universidad de Sucre decidió, no suspender el semestre académico.	Secretaría General	26 de mayo de 2021

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Miércoles 9 de junio de 2021	m.	Se desarrollará a través de la herramienta virtual Meet

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ	NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
FIRMA: Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	FIRMA: Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el primer (1) día de octubre de 2021.

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO